DECLARATORIA FINAL

Foro Internacional Políticas Públicas con infancias y adolescencias trabajadoras: Perspectivas y experiencias protagónicas desde el Sur Global

La Paz, Bolivia, 18 Octubre 2017

POR LA DEFENSA GLOBAL DE LA DIGNIDAD Y EL BUEN VIVIR DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES TRABAJADORES

Niñas, niños y adolescentes trabajadores organizados, personas de reconocida trayectoria en el ámbito académico y organizaciones sociales de cuatro continentes nos reunimos en la ciudad de La Paz, Bolivia, del 16 al 18 de octubre, en el Foro Internacional "Políticas Públicas con infancias y adolescencias trabajadoras: Perspectivas y experiencias protagónicas desde el Sur Global", para reflexionar sobre las prácticas, enfoques y desafíos en la protección, defensa y promoción de los derechos de la niñez trabajadora.

Vivimos en un mundo que sigue siendo dominado por poderes que desvalorizan, saquean, destruyen, subordinan, esclavizan y martirizan la madre tierra y todo lo humano que palpita en ella. Frente a este sistema de explotación brutal es ofensivo el uso del término *trabajo decente* como horizonte aspiracional de millones de personas en el planeta que todos los días son despojadas de sus derechos y despreciadas en su dignidad. Un modelo económico sin un incremento de las posibilidades de empleo y trabajo sigue siendo utilizado para el privilegio de unos a costa de las mayorías.

Fuente: Archivo PRONATS España. https://enclavedeevaluacion.com/pronatsesp/

El discurso del *trabajo infantil* promovido por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) crea una cortina de humo para ocultar la realidad y deshumanización del sistema económico neoliberal y las lógicas de explotación permitidas y alentadas por los Estados. La nueva ola de esclavitud, explícita o implícita, que azota al mundo entero nada tiene que ver con el trabajo de millones de niñas, niños y adolescentes trabajadores sino con la lógica del capitalismo globalizado que sigue aprovechando el propio despojo y empobrecimiento que genera, para someter a las personas a cualquier condición con tal de encontrar posibilidades mínimas de empleo para no morir de hambre.

La suma de fracasos de las políticas erradicacionistas y la presencia de numerosas prácticas de criminalización de la pobreza y de las niñas, niños y adolescentes trabajadores y sus familias desbordan la institucionalidad jurídica de la OIT y vuelven a poner a la infancia como asunto privado y no como un asunto público que debe ser atendido por el Estado. Esta realidad obliga ética y políticamente a la OIT a abrir espacios para que se pueda hablar de protección de los derechos de la niñez trabajadora independientemente de la edad mínima.

Sin una reflexión crítica ni revisión de paradigmas, la OIT se empeña en seguir jugando con la vida de millones de niñas, niños y adolescentes trabajadores haciendo oídos sordos a sus reclamos de políticas públicas que protejan sus derechos. Cabe mencionar que sus representantes, pese a que fueron invitados formalmente a participar en este Foro, una vez más han declinado escuchar las voces de la infancia trabajadora organizada. Esto se suma a las muestras de desprecio que reiteradamente hace este organismo internacional al señalar que en 2025 se habrá eliminado toda forma de trabajo infantil. De acuerdo a las propias cifras de la OIT en su informe "Global estimates of child labour. Results and trends 2012-2016" para 2025 todavía tendremos 121 millones de niñas y niños en situación de trabajo infantil, lo que convierte a esta estrategia en una crónica de un fracaso anunciado. Esto significa que de todas maneras tendremos varias generaciones de niñas y niños trabajadores a lo largo de este siglo. ¿Qué haremos con ellas y ellos? ¿Qué hará la OIT? ¿Seguirá negándoles cualquier forma de reconocimiento social, los seguirá condenando a la invisibilidad social?

Frente a estas posturas sordas, tercas y dogmáticas, reconocemos el compromiso del estado plurinacional de Bolivia que, defendiendo su soberanía, ha resistido a todas las presiones internacionales para derogar el Código Niña, Niño y Adolescente (Ley No. 548), que prioriza la protección antes que la prohibición del trabajo de niños y niñas. Sin embargo consideramos que hay retos y desafíos importantes para su implementación entre los que destacan: a) Ampliar y profundizar la capacidad de actuación de las defensorías para proteger los derechos de la infancia sin limitar su rol al otorgamiento de permisos de trabajo; b) Crear y fortalecer los espacios de participación protagónica de las niñas, niños adolescentes trabajadores en los Comités de la Niñez y Adolescencia; y c) Fortalecer la capacidad de los municipios para la adecuada implementación del Código.

De cara a la "IV Conferencia *Mundial* sobre la Erradicación Sostenida del Trabajo Infantil" a celebrarse del 14 al 16 de noviembre en Buenos Aires, Argentina denunciamos que nuevamente la OIT se ha negado a abrir espacios para escuchar a los NNATs violando los derechos civiles y

políticos y el principio de participación establecidos en la Convención sobre los Derechos del Niño (NNUU,1989).

Los evidentes limites y fracasos de las actuales políticas publicas con relación a las niñas, niños y adolescentes trabajadores ya han producido demasiado sufrimiento y atropellos a los derechos de la infancia. Consideramos que es tiempo de modificar radicalmente estas políticas retomando las perspectivas y experiencias protagónicas de las infancias trabajadoras para construir un proyecto de futuro distinto.

Los movimientos de niñas, niños y adolescentes trabajadores y las organizaciones y personas que los acompañamos nos sumamos a las luchas de los movimientos sociales y pueblos que en el mundo defienden la dignidad, el buen vivir y los derechos humanos.

La Paz, 18 de octubre de 2017